

EL ARCO MINERO DEL ORINOCO: MAYORES PÉRDIDAS QUE GANANCIAS

Arana González, María Isabel¹

Márquez, Josel Andreina²

Venezuela

Conflicto socioambiental

Cita sugerida: Arana González, M. y Márquez, J. A. (2022). El Arco Minero del Orinoco: Mayores pérdidas que ganancias. *Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales*, páginas.

Palabras clave: Venezuela, Derechos Humanos, comunidades indígenas, minería

¹ Arana González, María Isabel. Lic. Relaciones Internacionales y Ciencia Política, Universidad de Palermo. Mail: maria.arana.gonzalez@gmail.com

² Márquez, Josel Andreina. Lic. Ciencia Política, Universidad de Los Andes. Mail: joselandreinam@gmail.com

Proyecto Arco Minero del Orinoco

El Gobierno de Nicolás Maduro ha anunciado la activación del “Motor Minero”, como uno de los 15 motores que dirigen la agenda económica de Venezuela y buscan la superación del modelo rentista petrolero y la victoria frente a la “*guerra económica*” que enfrenta el país. Así, “*con la activación del motor minero se crean las condiciones y estímulos necesarios para el establecimiento de las capacidades de bienes y servicios que apalanquen la exploración y explotación de los minerales como: oro, hierro, diamante, bauxita y coltán*”³. El objetivo es un nuevo modelo productivo que venza la inflación, atienda la emergencia económica, para recuperar e impulsar el sistema financiero del país⁴.

El proyecto Arco Minero del Orinoco (AMO), oficialmente conocido como Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, fue creado bajo Decreto Presidencial N° 2.248 el 24 de febrero de 2016 y publicado en Gaceta Oficial N° 40.855. El espacio comprende una extensión de 111.843,70 km² ⁵; y se trata de un área donde “*yacen las riquezas minerales más grandes de Venezuela y una de las más importantes del mundo*”⁶. El objetivo de esta zona de explotación, de acuerdo a información oficial, es el “*aprovechamiento con visión ecológica de las potencialidades de las riquezas minerales que posee Venezuela en el Arco Minero del Orinoco. Una oportunidad clave para contribuir con el desarrollo económico, productivo y social de la Nación impulsando la transición del rentismo petrolero*”⁷.

En el año 2016 se decretó oficialmente esta área como zona de explotación, sin embargo, este proyecto ya había sido anunciado en 2011 por el Presidente Hugo Chávez. El 03 de agosto de 2011, un Consejo Extraordinario de Ministros presidido por Hugo Chávez delineó el Arco Minero del Orinoco, destacando su gran potencial y definiendo líneas para la actuación del Gobierno en esta zona del país. Asimismo, bajo Decreto Presidencial, se estableció como reserva del Estado a “*las actividades de exploración y explotación del oro, así como las conexas y auxiliares a estas*”.

³ Telesur (2016). Puntos clave en los que se mueve el motor minero en Venezuela. Telesur. Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/Los-puntos-claves-en-los-que-se-mueve-el-motor-minero-en-Venezuela-20160225-0007.html>

⁴ Ídem.

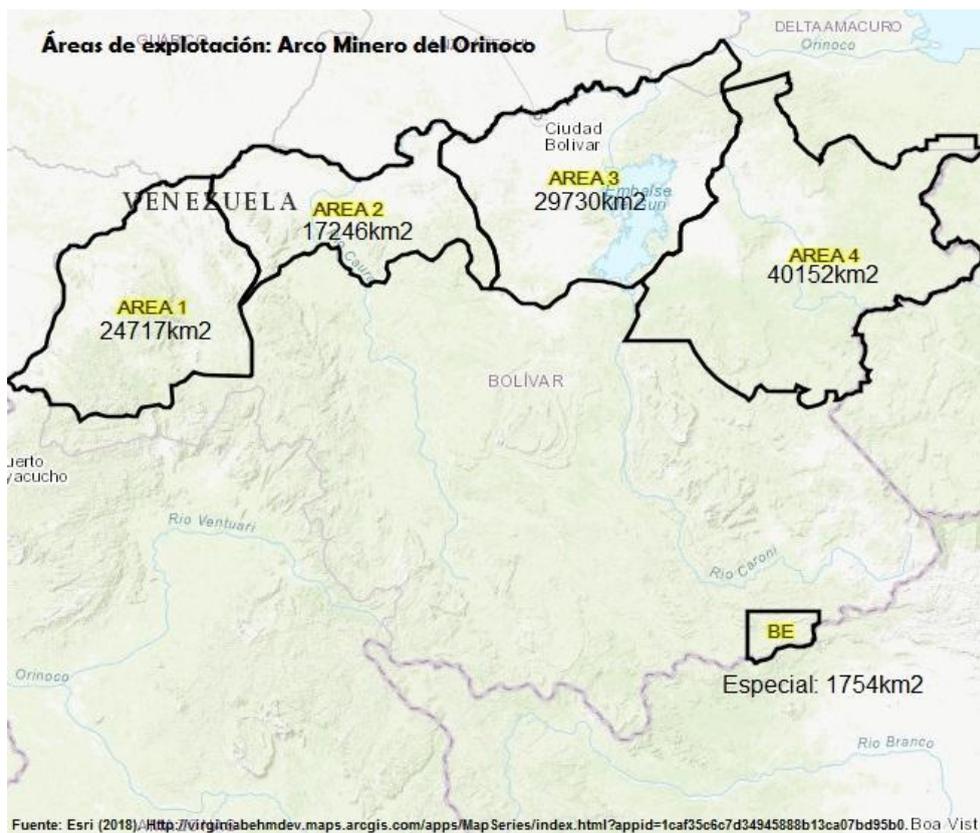
⁵ Arco Minero del Orinoco (s.f.) [Sitio web]. Recuperado de: <http://www.arcominerodelorinoco.com>

⁶ Ídem.

⁷ Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (s.f.) Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco. Recuperado de: <http://desarrollominero.gob.ve/zona-de-desarrollo-estrategico-nacional-arco-minero-del-orinoco/>

El proyecto abarca cuatro áreas que han sido delimitadas de acuerdo con sus riquezas minerales. En la primera, se encuentran presentes minerales como oro, diamante y coltán; en la segunda, el hierro y el oro y en la tercera oro, bauxita, cobre y caolín. Asimismo, se tienen referencias de que en la Sierra de Imataca, ubicada en la cuarta área, se encuentran yacimientos de coltán⁸. En la siguiente figura se puede observar las áreas destinadas para el mismo:

Figura 1: Áreas de explotación: Arco Minero del Orinoco



Para dimensionar la magnitud del proyecto, de 111.843,70km² destinado a la explotación minera, es mayor que la superficie que ocupan países como Bulgaria, Cuba, Islandia, Portugal y Panamá.

⁸Pineda (2016). Empresas iniciaron etapa de exploración para determinar reservas del Arco Minero. Recuperado de: <http://efectococuyo.com/economia/empresas-iniciaron-etapa-de-exploracion-para-determinar-reservas-del-arco-minero>

Estado Bolívar: Lugar de asentamiento de Comunidades Indígenas y de reservas naturales y acuíferas de Venezuela

Esta zona es, es la mayor reserva de recursos naturales del país y el lugar de asentamiento de comunidades indígenas ancestrales que se ven directamente afectadas por este proyecto. . Hoy en día, tanto el ecosistema del lugar como los modos de vida de las comunidades indígenas se ven profundamente amenazados por el impacto de este gran proyecto constituyendo dando lugar a un conflicto socio-ambiental.

La Constitución venezolana de 1999 reconoce la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones; reconoce su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ocupan y que les son fundamentales para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Ante esto, estos pueblos tienen el derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto; además de mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; sus actividades productivas tradicionales y su participación en la economía nacional⁹.

Dentro del Estado Bolívar existen 16 etnias (Piaroa, Mapoyo, Pemón, Eñepá, Jivi, Curripaco, Baniva, Pumé, Piapoco, Baré, Kariña, Yekuana, Sanemá, Warao, Akawayo y Arawaco) que se agrupan en 198 comunidades indígenas. Así, en el territorio del Arco Minero se ven afectadas etnias indígenas como los Waraos, Pemones, Pumé, Jivis, Guajibos, Kariñas y Piaroa. Asimismo, en la zona también se hallan los pueblos de Mapoyo, Eñepá, Kariña, Arawak, Akawako, Yekwana y Sanema que se ven afectadas por los proyectos mineros. Igualmente, es importante señalar también que las comunidades originarias cercanas al Amazonas y Delta Amacuro no se escapan de los daños culturales y ecológicos producto de la explotación minera¹⁰.

Muchas de las comunidades que hacen vida en el Estado Bolívar, actualmente se han visto obligadas, en muchos casos, a dejar su estilo de vida tradicional para entrar al Arco Minero de Venezuela impulsados, principalmente, por los estragos de la crisis económica venezolana y el alto índice de inflación; han empezado a trabajar en las explotaciones de oro, coltán y

⁹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Arts. 119, 121 y 123.

¹⁰Morán (2016). Arco Minero amenaza a 22 comunidades indígenas. Recuperado de: <http://versionfinal.com.ve/politica-dinero/arco-minero-amenaza-a-22-comunidades-indigenas/>

diamante; y además, muchas mujeres indígenas también preparan y venden comida, limpian los alojamientos mineros o trabajan en redes de prostitución¹¹.

Este ha sido el gran problema del proyecto Arco Minero del Orinoco, puesto que estos grupos presentes ven su subsistencia en riesgo. Estas comunidades se ven afectadas no solo por el impacto ambiental devastador que tendría la explotación minera a gran escala, sino que graves fenómenos sociales –violencia, corrupción, tráfico de drogas, mafias mineras, trata de menores, militarismo y represión- acompañan la actividad minera.

Asimismo, estas comunidades aún enfrentan el hecho de que su demanda de ser dueños de los territorios que han ocupado desde siempre, sigue sin cumplirse a pesar de estar establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y que debió haberse garantizado para 2001¹². Actualmente, no son dueños del territorio que ocupan y es gracias a ello que el Estado y las mafias armadas controlan las zonas, sin la garantía de sus derechos fundamentales.

De esta forma, el proyecto ha dejado de lado sus obligaciones constitucionales para con los pueblos indígenas. Así, bajo decretos presidenciales se le ha dado al Ejecutivo todo el control de explotación de la zona, lo que dificulta la transparencia de los proyectos a desarrollar mientras son tutelados por la custodia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, tal como lo ha denunciado la Asamblea Nacional en reiteradas ocasiones, pero al estar en desacato según el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), no se ha tomado ninguna acción significativa frente al mismo.

Realidad de la zona: Problemas e impacto a futuro

A pesar de los anuncios oficiales que aseguran que el proyecto Arco Minero se va desarrollando como fue planeado y con la participación de todos los sectores de la sociedad que allí hacen vida, el problema más grave al que se enfrentan quienes habitan en las zonas de explotación del Arco Minero del Orinoco, y que genera aún más problemas, es la desaparición de la figura del Estado como garante de la seguridad y la protección de estas zonas estratégicas para el país. Así, encontramos la presencia de grupos civiles armados que bajo la figura de *sindicatos* han tomado todo el control de las zonas. A estas estructuras se les

¹¹ Mongabay Latam (2018). Explotación, desforestación y muerte en el Arco Minero de Venezuela. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2018/02/arco-minero-de-venezuela/>

¹² PROVEA (2015). *Informe Anual. Derecho de los Pueblos Indígenas*. Enero-diciembre 2015. Recuperado de: <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Derechos-de-los-Pueblos-Indígenas.pdf>

ha llamado *pranatos*, puesto que funcionan de la misma manera que en las prisiones venezolanas: se imponen bajo la aplicación del miedo y la coerción ante la mirada de las Fuerzas Armadas del país¹³.

En esta zona además, ha habido presencia de integrantes del Ejército de Liberación Nacional y grupos disidentes de las FARC en el Estado Bolívar, interesados por la extracción de oro y el coltán, que contrabandean hacia Colombia¹⁴. En estos casos, las poblaciones indígenas se han visto amenazadas por la presencia de estos grupos; especialmente en el Estado Amazonas, donde desde 2014 se ha venido denunciando que las mujeres indígenas se ven acosadas, hostigadas y amenazadas, menoscabando su derecho a una vida libre de violencia¹⁵.

El problema de los grupos armados que controlan la vida de quienes allí habitan les afecta directamente, les impide desarrollar su propia forma de vida y además, deben hacer frente a los problemas que vive el resto del país producto de la mala gestión económica y a la ineficiencia de las instituciones encargadas de brindar estabilidad al país: a diario se ven enfrentados a dificultades como la compra de alimentos, medicinas, abastecimiento de combustible; y, en muchos casos, los enfrenta al trabajo infantil y redes de prostitución.

Ahora bien, ante la realidad presente en el Estado Bolívar encontramos que las comunidades indígenas del Estado son las más afectadas, en el sentido en que muchas comunidades que habitan en las zonas cercanas se han visto obligadas a dejar su estilo de vida tradicional para entrar al Arco Minero de Venezuela, impulsados en gran medida por la crisis económica que enfrenta el país y que ha mellado la calidad de vida de todos los venezolanos. Así, tenemos hombres indígenas que han empezado a trabajar en las explotaciones de oro, coltán y diamante para subsistir; mientras que mujeres indígenas también entran a las minas, pero se les ve preparando y vendiendo comida, limpiando alojamientos o trabajando en redes de prostitución¹⁶.

¹³ López (2017). Oro y caos: una mafia está al mando del Arco Minero del Orinoco en Venezuela.. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/oro-caos-mafia-mando-arco-minero-orinoco-venezuela/>

¹⁴ Mongabay Latam (2018). Explotación, deforestación y muerte en el Arco Minero de Venezuela. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2018/02/arco-minero-de-venezuela/>

¹⁵ Laboratorio de paz (2015). Comunicado sobre la situación de las mujeres indígenas del Municipio Autana en Amazonas. Recuperado de: <http://www.laboratoriosdepaz.org/comunicado-sobre-la-situacion-de-las-mujeres-indigenas-del-municipio-autana-en-amazonas/>

¹⁶ Mongabay Latam (2018). Explotación, deforestación y muerte en el Arco Minero de Venezuela. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2018/02/arco-minero-de-venezuela/>

La Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas ha venido mostrando como la minería destruye la producción natural de bienes y servicios necesarios para la vida. Destacan especialmente que los pueblos indígenas dependen del funcionamiento de la economía de la naturaleza para desarrollar su economía tradicional que se basa en el auto sustento (producir los alimentos, conseguir las medicinas y mantener nuestros modos de vida sustentables). En este sentido, el proyecto amenaza con la pérdida de su actividad económica natural, lo que los obliga a desplazarse hacia centros poblados donde pasan a ser mano de obra barata o quedan en situación de calle, muchos siendo víctimas de las redes de trata y prostitución¹⁷.

De la misma manera, las mujeres, adolescentes y niñas indígenas se ven constantemente envueltas en numerosas vulneraciones de Derechos Humanos debido a que al estar en zonas cercanas a las minas, se convierten en blanco de redes de prostitución y trata. No solo esto, además se presentan casos de violencia sexual perpetrada por militares y mineros contra las adolescentes y niñas indígenas¹⁸.

La combinación de todos estos problemas ha llevado a que la tasa de morbilidad materna e infantil indígena se dispare en especial por la falta de alimentos, que eran producidos por la economía tradicional, que aumente la morbilidad infantil, y en muchos casos, la alta concentración de químicos en la sangre causan abortos¹⁹.

Por otra parte, la minería destruye a la cultura indígena una vez que se adopta la cultura minera que se basa en la acumulación y la destrucción de sitios sagrados y ecosistemas necesarios para el desarrollo de su vida tradicional. Esto impacta de manera directa a la salud de los pueblos indígenas que se ven obligados a cambiar su dieta tradicional a medida del aumento de la contaminación, junto a la aparición de enfermedades no comunes como el cáncer, diabetes y la malaria proveniente de las minas²⁰.

La minería ilegal es ahora un problema incontrolable para el Estado venezolano. Se ha denunciado que alrededor del 91 % del oro de Venezuela se produce ilegalmente y se asegura, además, que gran parte del oro producido en el país es llevado hacia Colombia y a las islas del Caribe en operaciones de contrabando, en muchos casos, manejada por las mismas

¹⁷ Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas, Wanaaleru (2016). El costo del Arco Minero para los Pueblos Indígenas. Recuperado de:

<http://revistasic.gumilla.org/2016/el-costo-del-arco-minero-para-los-pueblos-indigenas/>

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Ídem.

²⁰ Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas, Wanaaleru (2016). El costo del Arco Minero para los Pueblos Indígenas. Recuperado de:

<http://revistasic.gumilla.org/2016/el-costo-del-arco-minero-para-los-pueblos-indigenas/>

Fuerzas Armadas del país. Para reducir esto, desde 2003 el gobierno ha implementado planes para frenar la actividad ilegal en el Estado: Se buscó incorporar y capacitar a los pequeños mineros, con enfoques en la protección ambiental. Sin embargo, ante la certificación y explotación del Arco Minero del Orinoco han aumentado los asesinatos y la presencia de mineros ilegales²¹.

Ahora bien, la presencia de los mineros ilegales y empresas trasnacionales junto a la amplitud de la zona a explotar y los inexistentes estudios de impacto ambiental, sumado a la inacción del Gobierno para proteger las áreas, están destruyendo la tierra al utilizar maquinarias para la explotación, poniendo en riesgo parte de los monumentos naturales del país. Se fragmentan los ecosistemas de la zona, mayormente bosques, provocando una pérdida de especies de flora y fauna que, en muchos casos, no se encuentran en ninguna otra parte del mundo y ya se encuentran amenazadas. Igualmente, correrán el riesgo de degradación progresiva debido a las graves condiciones que tendrán las áreas deforestadas, lo que propiciaría sequías locales en la región más antigua del planeta, a la que le ha tomado más de 4.000 millones de años desarrollarse sin posible recuperación²²

Por otra parte, la actividad puede generar daño en los ecosistemas acuáticos de la región, afectando además, los recursos pesqueros continentales del país. Se debe considerar, en este sentido, que la productividad pesquera del noreste del país depende en gran parte de la influencia del río Orinoco y sus aguas enriquecidas en nutrientes. Así que si aumentan las concentraciones de micronutrientes, como se espera con las actividades mineras, se produciría un colapso del sistema costero con altas consecuencias sobre los recursos marinos pesqueros del país.

En síntesis, a pesar de las constantes denuncias que quedan invisibilizadas por el aparato gubernamental y de las obligaciones para con las Organizaciones Internacionales, el Estado venezolano se encuentra tomando medidas económicas apresuradas para frenar una crisis que tal vez pudo evitar.

Muchas de estas medidas se han tomado bajo Decretos presidenciales en un estado de excepción que le ha hecho creer a gran parte de los venezolanos, que nos encontramos en un constante estado de lucha y que las decisiones que aquí se adoptan son las mejores. Sin

²¹ De Grazia en Cuentas Claras (2017). Arco Minero: 35 asesinatos en una semana a manos de militares. Recuperado de:

<https://www.cuentasclarasdigital.org/2017/09/arco-minero-35-asesinatos-en-una-semana-a-manos-de-militares/>

²² Ídem.

embargo, la planificación estatal no debe procurar medidas a corto plazo si esto implica un profundo daño a los medios naturales de los que depende todo el país.

Así, el proyecto Arco Minero del Orinoco se presenta, oficialmente, como un proyecto donde todo el país gana. Sin embargo, la realidad nos lleva a afirmar que los únicos beneficiados del mismo, son los funcionarios que bajo un inmenso foco de corrupción, se han hecho con el control de los recursos minerales del país, sin atender a las demandas urgentes que los ciudadanos del país hacen frente a la desaparición de su calidad de vida.

Es por eso que, es necesario generar un impacto profundo que evite un daño mayor del ya realizado junto con una reestructuración de toda la administración pública y la búsqueda de una estabilidad institucional que, junto a una voluntad política con visión a futuro, pueda desarrollar un proyecto minero en el país que contribuya al crecimiento económico, con mitigación de daños y sin afectar a las comunidades indígenas que allí habitan, garantizándoles los derechos que les corresponden.

Referencias

Arco Minero del Orinoco (s.f.) [Sitio web]. Recuperado de: <http://www.arcominerodelorinoco.com>

Arco Minero: 35 asesinatos en una semana a manos de militares. (2017, septiembre 20). Cuentas Claras Digital. <https://www.cuentasclarasdigital.org/2017/09/arco-minero-35-asesinatos-en-una-semana-a-manos-de-militares/>

Laboratorio de paz (2015). Comunicado sobre la situación de las mujeres indígenas del Municipio Autana en Amazonas. Recuperado el 22 de noviembre de 2022, de <http://www.laboratoriosdepaz.org/comunicado-sobre-la-situacion-de-las-mujeres-indigenas-de-l-municipio-autana-en-amazonas/>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Arts. 119, 121 y 123.

López (2017). Oro y caos: una mafia está al mando del Arco Minero del Orinoco en Venezuela. Recuperado el 22 de noviembre de 2022, de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/oro-caos-mafia-mando-arco-minero-orinoco-venezuela/>

Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (S/f). Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco. Recuperado el 22 de noviembre de 2022, de <http://desarrollominero.gob.ve/zona-de-desarrollo-estrategico-nacional-arco-minero-del-orinoco/>

Mongabay Latam (2018). Explotación, desforestación y muerte en el Arco Minero de Venezuela. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2018/02/arco-minero-de-venezuela/>

Morán, J. (2016, agosto 16). Arco minero amenaza a 22 comunidades indígenas. *Diario Versión Final*. <http://versionfinal.com.ve/politica-dinero/arco-minero-amenaza-a-22-comunidades-indigenas/>

Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas, Wanaaleru (2016). *El costo del Arco minero para los Pueblos Indígenas*. (2016, julio 26). Revista SIC - Centro Gumilla. <http://revistasic.gumilla.org/2016/el-costo-del-arco-minero-para-los-pueblos-indigenas/>

PROVEA (2015). *Informe Anual. Derecho de los Pueblos Indígenas*. Enero-diciembre 2015. Recuperado el 22 de noviembre de 2022, de <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Derechos-de-los-Pueblos-Indígenas.pdf>

teleSUR-JG. (2016, febrero 25). *Puntos clave en los que se mueve el motor minero en Venezuela*. teleSUR. <https://www.telesurtv.net/news/Los-puntos-claves-en-los-que-se-mueve-el-motor-minero-en-Venezuela-20160225-0007.html>